

DECRETO

Expediente nº: 8822/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con motivo de la firma del convenio de Cruz Roja Española con C.I.F.: Q2866001-G y este Ayuntamiento de Puertollano,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2729 de 25 de abril de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 26 de abril de 2024.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1.h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

Aprobar la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Puertollano y Cruz Roja, con C.I.F. Q2866001G.

En Puertollano, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

